

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2013, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas a los Ayuntamientos, Entes Públicos Locales y Entidades Supramunicipales relacionados a continuación, conforme a lo dispuesto en la Orden de 25 de noviembre de 2009, de esta misma Consejería.

El Director General de Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas, mediante el siguiente Anexo, las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se regula la Concesión de Subvenciones para la Constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Sevilla, 3 de abril de 2013.- El Director General, Antonio Ibáñez Pielfort.

Beneficiario: Ayuntamiento de Caniles.

Localidad: Caniles (Granada).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005. .46100. .43A. .4.

Total importe subvención concedida: 1.904,55 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Duque.

Localidad: Villanueva del Duque (Córdoba).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005. .46100. .43A. .4.

Total importe subvención concedida: 5.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Localidad: Fuente Palmera (Córdoba).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005. .46100. .43A. .4.

Total importe subvención concedida: 5.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espera.

Localidad: Espera (Cádiz).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.

Total importe subvención concedida: 10.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cazalilla.

Localidad: Cazalilla (Jaén).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.

Total importe subvención concedida: 10.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Localidad: El Real de la Jara (Sevilla).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.

Total importe subvención concedida: 10.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Rubio.

Localidad: El Rubio (Sevilla).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.

Total importe subvención concedida: 5.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Atarfe.

Localidad: Atarfe (Granada).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.

Total importe subvención concedida: 5.408,74 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huércal de Almería.
Localidad: Huércal de Almería (Almería).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 10.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torre Cardela.
Localidad: Torre Cardela (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 1.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sierra de Yeguas.
Localidad: Sierra de Yeguas (Málaga).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 6.867,05 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cájar.
Localidad: Cájar (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 5.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Campana.
Localidad: La Campana (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 4.434,31 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilléjar.
Localidad: Castilléjar (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 4.914,33 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alicún de Ortega.
Localidad: Alicún de Ortega (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.46100. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 2.011,96 €.